

Dipres 260 VV

06.11.96

IF 34

INFORME FINANCIERO

REF.: MENSAJE PRESIDENCIAL N° 60 - 334, QUE FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODERNIZA EL SISTEMA DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (BOLETIN N° 1.767 - 09).

1.- En lo esencial, las indicaciones en Referencia sólo crean efectos financieros distintos a los del Proyecto de Ley Original, en lo referido al nuevo artículo 11° que crea la **Bonificación por Productividad** y , al nuevo artículo 6° Transitorio que autoriza el pago por una sola vez una **Bonificación del 5%** de las remuneraciones que se señalan en el Inciso Segundo de dicho artículo 11°.

1.1. La **Bonificación por productividad** tendrá efectos financieros el año 1998, y para cuyos efectos se realizarán las provisiones de recursos fiscales en el presupuesto respectivo, y cuyo costo para ese año se estima en \$ 950 millones.

1.2. La **Bonificación del 5%** establecida en el nuevo artículo 6° Transitorio, a pagarse el año 1997 tiene un costo estimado de \$ 950 millones.

Esta Bonificación **no implicará un mayor gasto fiscal adicional**, por cuanto se financiará a través de reasignaciones en los Presupuestos de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, derivadas de Ahorros de gastos operacionales y por la eliminación de la retroactividad prevista en la Bonificación de Desempeño (\$ 450 millones).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS					
RESUMEN COSTOS PROYECTO DE LEY DE REMUNERACIONES					
(Cifras en \$ millones de 1996)					
ASIGNACION	N° Beneficiarios	Costo anual			
		1996	1997	1998	1999
Funciones Críticas	820	1630,7	1630,7	1630,7	1630,7
Bonificación por desempeño	2250	0	456,5	456,5	456,5
Operadores Maquinaria Pesada	350	84,5	84,5	84,5	84,5
Bonificación Unica 5% 1997	6680	0	774	0	0
Asignación por productividad	7500	0	0	1074	2148
Total		1715,2	2945,7	3245,7	4319,7
Nota: Para la asignación de productividad se costeo el máximo: 1998 5% y 1999 10% (ello está sujeto al cumplimiento de las metas anuales que se establezcan)					

(20-11-96)
MOP